



## **COMUNICADO**

### **PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N°00003-2018-SENACE-CP BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE, PARA SU DISPOSICIÓN FINAL**

#### **A. OBJETO**

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles en aplicación del numeral 6.2.9 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", cumple con publicar en la página web de la entidad, el Informe Técnico N°00003-2018-SENACE-CP y la Resolución N° 016-2016-SENACE-SG/OA mediante el cual se aprobó la baja de dos bienes muebles por la causal de RAEE, que serán dispuestos en donación.

#### **B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD**

Dirección: Avenida Diez Canseco N° 351 Miraflores, Lima  
Contacto: Luis Alberto Alonzo López  
Consultas: lalonzo@senace.gob.pe  
Teléfono: 500-0710 anexo 2205  
Plazo de publicación: Del 28 de noviembre al 05 de diciembre 2018

#### **C. ALCANCE**

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a las empresas registradas como Operadores RAEE o Sistema de Manejo RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN.

#### **D. UBICACIÓN DE LOS BIENES RAEE**

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles ubicado en la Avenida Diez Canseco N° 351, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

Miraflores, 28 de noviembre de 2018